



GLAC.DPWC.212.2017

Callao, 10 de agosto de 2017

Señor

JOSE ANTONIO SALAZAR DE LA ROCHA
Gerente General
KRYSTAL LOGISTICS S.R.L.

Avenida Guardia Civil Nº 1321, Interior 2101, Urb. Villa Victoria, Surquillo Presente.-

Referencia: Expediente Nº 090-2017-RCL/DPWC

De nuestra consideración:

Por la presente damos respuesta al reclamo de fecha 25 de julio de 2017 y posterior escrito subsanatorio de admisibilidad de fecha 1 de agosto de 2017, mediante el cual nos reclaman la devolución del pago por el servicio de emisión de formato certificado VGM cobrado en la **Factura Nº 002-00228512** ascendente a USD 17.46 (Diecisiete con 46/100 Dólares Americanos) más IGV, según indican, porque el embarcador sí cumplió con registrar la masa bruta verificada (VGM) del contenedor CPSU1717787 ante la línea naviera Hapaq Lloyd.

Adjuntan como medio probatorio la impresión de pantalla del registro del certificado VGM obtenido de la página web de la línea naviera Hapag Lloyd correspondiente al *booking* N° 98640866.

Luego del análisis efectuado, hemos determinado que su reclamo es **INFUNDADO** por las siguientes razones:

- Hemos verificado que DPWC emitió la Factura Electrónica Nº F002-00228512 a nombre de KRYSTAL LOGISTICS S.R.L. por el concepto de emisión de formato certificado VGM del contenedor CPSU1717787, por el monto de USD 17.46 (Diecisiete con 46/100 Dólares Americanos) más IGV.
- Asimismo, hemos corroborado que la línea naviera remitió la Lista Final de Embarque con la siguiente masa bruta verificada:

CONTENEDOR	VGM (KG)
CPSU1717787	24640

DP World Callao S.R.L. Terminal Portuario Muelle Sur Avenida Manco Cápac 113 Callao - Perú T: + 511 2066500

dpworldcallao.com.pe



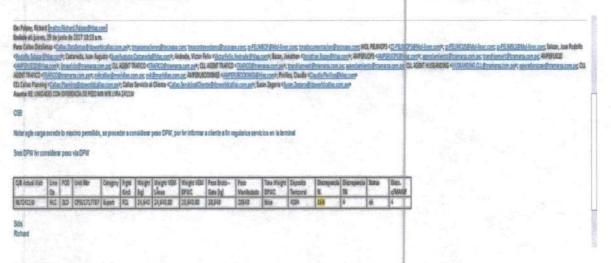




3. Sin embargo, el día 29 de junio de 2017 y en aplicación del artículo 5.1 de la Norma Técnica que establece los lineamientos para la certificación de la masa bruta verificada / verified gross mass (vgm) para los contenedores llenos aprobada por Resolución de Acuerdo de Directorio Nº 037-2016-APN-DIR, DPWC comunicó a la línea naviera Hapag Lloyd que la masa bruta verificada del contenedor CPSU1717787 tenía una diferencia mayor al 3% respecto al peso obtenido al ingreso del terminal portuario, conforme al siguiente detalle:

CONTENEDOR	CATEGORIA	VGM (kg)	PESO DPWC (kg)	DISCREPANCIA (%)
CPSU1717787	Exportación	24640	20640	16

- 4. Al respecto, el referido artículo 5.1 de la norma en mención establece que "La línea naviera podrá determinar la existencia de discrepancia entre la Masa Bruta Verificada VGM y el peso del contenedor obtenido al ingreso del terminal portuario, cuya posible diferencia no debe exceder el 3.0%". Seguidamente, el artículo 5.2 de la misma norma señala que ocurra dicha discrepancia "la línea naviera podrá hacer uso del peso del contenedor proporcionado por el terminal portuario, contando con su consentimiento, el cual considerará como Masa Bruta Verificada VGM para la elaboración del plano de estiba del buque, debiendo el expedidor modificar la Masa Bruta Verificada VGM".
- 5. En ese sentido, el 29 de junio de 2017, el señor Richard Paipay de la línea naviera Hapag Lloyd nos instruyó para que el peso obtenido por nuestra terminal sea tomado como la nueva masa bruta verificada, siendo este peso con el que finalmente se embarcó la carga conforme se puede corroborar del correo electrónico en copia:



6. En consecuencia, el cobro del servicio se encuentra correctamente efectuado toda vez que el peso finalmente utilizado para el embarque del contenedor fue el peso del terminal portuario conforme a la instrucción emitida por la línea naviera en aplicación de la norma que regula la certificación de la masa bruta verificada.

Cabe señalar que en aplicación del artículo 26° del Reglamento de Atención y Solución de Reclamos de Usuarios de **DP WORLD CALLAO S.R.L.**, el usuario podrá presentar un recurso impugnatorio ante nuestra empresa en el plazo de quince (15) días de notificada la presente.



Atentamente,

